

05/12/2019

Fiscalía Regional Antofagasta: 1.066 personas fueron formalizadas por delitos en contexto crisis social

La Fiscalía Regional de Antofagasta informó que, a raíz de las manifestaciones sociales ocurridas entre el 19 de octubre y 29 de noviembre en la zona, han sido formalizadas 1.066 personas, de las cuales 739 de ellas (69,3%) quedaron con medidas cautelares como internación provisoria, prohibición de asistir a lugares (donde se cometieron los delitos), prisión preventiva, privación de la libertad domiciliaria, entre otros.



En ese sentido, 80 personas de las que fueron formalizadas, quedaron en prisión preventiva por los delitos de robo en lugar no habitado y receptación (saqueos), porte de municiones, amenazas contra la autoridad, entre otras.

Cabe precisar, que el 97,5% (78) de las personas que fueron formalizadas y que quedaron en prisión preventiva, ya contaban con antecedentes penales anteriores por otras condenas que van entre 1 y 22 de ellas.

A su vez, el promedio de edad de las personas en prisión preventiva y que cometieron los delitos descritos, es de 29 años. En el caso de menores, sólo se registraron dos (14 y 16 años) en calidad de formalizados y bajo la internación provisoria. Ambos, cometieron el mismo delito de robo con violencia en la vía pública.

En tanto, el género que predomina en la autoría de los delitos es, sin duda, el masculino (73), seguido por el femenino (7).

En relación a las nacionalidades, la mayoría de los autores de los delitos fueron chilenos y chilenas, con 79 personas y sólo 1 de ellas, corresponde a un extranjero (colombiana), quien cometió el delito de receptación.

Fenómeno Saqueo

Acerca de los delitos de robo en lugar no habitado y receptación, en el contexto de saqueos producidos entre el 18 de octubre y 29 de noviembre, la Fiscalía Regional de Antofagasta informó que 664 personas fueron formalizadas. De ellas, 67 quedaron en prisión preventiva y 597 de ellas tuvieron la medida cautelar del artículo 155 del Código Procesal Penal. Es decir, privación de libertad, sujeción de vigilancia, presentarse ante la autoridad y prohibición de aproximarse a la víctima, asistir a lugar donde se cometieron los delitos y salir de territorio.

Declaraciones

Durante la conferencia de prensa, al que asistieron también el intendente de Antofagasta, Edgar Blanco y el diputado José Miguel Castro, el Fiscal Regional de Antofagasta, Alberto Ayala Gutiérrez, comentó que “basados en el principio de proporcionalidad y de acuerdo a los hechos que han llegado y al contenido de las pruebas, queremos informar que como Fiscalía hemos sido lo más rigurosos en solicitar medidas cautelares con el objeto de generar una sensación de mayor normalidad, especialmente, en el centro de Antofagasta”.

El Fiscal Ayala dijo que “la opinión pública puede estar tranquila, pues día a día estamos trabajando coordinadamente con Carabineros de Chile y Policía de

Investigaciones, como asimismo, con la Intendencia”.

Asimismo, el Fiscal Ayala sostuvo que “en nuestra legislación no existe la figura de saqueos. Sin embargo, hemos formalizado a un número importante de personas, tanto en los delitos de robo no habitado como de receptación.”

En ese sentido el Fiscal Ayala subrayó que “casi todos los sujetos con prisión preventiva son delincuentes prolíferos y su actual restricción de libertad ha contribuido en atenuar el fenómeno de los saqueos”.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369